

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PICA
ALCADÍA

DECRETO ALCALDICIO N° 04/2020
MAT. APRUEBA BASES CONCURSO DIRECTORES

PICA, 18 de diciembre de 2020

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

V I S T O S:

- 1.** El Decreto Alcaldicio N° 467 de fecha 06.12.2016, el cual nombra como Alcalde Titular a don IVAN INFANTE CHACÓN.
- 2.** La Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República.
- 3.** La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 5.** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 20.501 y el DL N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación.

CONSIDERANDO:

- 1.-** Que en los Establecimientos Educativos "**ESCUELA SAN ANDRÉS DE PICA**"; "**ESCUELA VERTIENTE DEL SABER**"; "**ESCUELA ESPECIAL JACARANDA**" y "**ESCUELA DE MATILLA NUEVA EXTREMADURA**", los cargos de **Director/a** se encuentran vacantes.
- 2.-** La necesidad de llamar a Concurso Público de los respectivos cargos de Directores.
- 3.-** Que el Departamento de Educación Municipal de Pica ha elaborado las Bases Administrativas para proveer el llamado a Concurso Público de dichos cargos directivos.
- 4.** La necesidad de publicitar la convocatoria del Concurso de Directores a través de los medios de circulación nacional.

DECRETO:

1.- APRUEBASE las Bases Administrativas de Concursos Director/a de **"ESCUELA SAN ANDRÉS DE PICA"; "ESCUELA VERTIENTE DEL SABER"; "ESCUELA ESPECIAL JACARANDÁ" y "ESCUELA DE MATILLA DE NUEVA EXTREMADURA"**, cuyos textos pasan a formar parte del presente Decreto.

2. Procédase a publicitar el llamado a Concurso de los cargos a través de Director/a de los establecimientos educacionales ya mencionados precedentemente, a través de la página web de la Ilustre Municipalidad de Pica, Página WEB del Ministerio de Educación y un Diario de circulación nacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ELBA DEL CARMEN CAYO RÍOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IVAN INFANTE CHACÓN
ALCALDE

OOC/MBC/PEC/PSO/